



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.222-1/437/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2025

TEXTILES TP S.A. DE C.V.
R.F.C; TTP1709253T1
CALLE ORIENTE 162 EXT. 148
COL. MOCTEZUMA 2da SECCIÓN
ALCALDÍA: VENUSTIANO CARRANZA,
C.P. 15530, CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO: tptextiles52@yahoo.com
TELÉFONO: 55 1338 8430
P R E S E N T E

AT'N.: C. RICARDO JACINTO PÉREZ HERNÁNDEZ.
APODERADA LEGAL.

Con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 27 inciso c), 52, 54 fracción II y XV y 55 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, así como artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México con el propósito de atender la requisición de compra **No. 222-1/2025**, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso **No. 45/2025**, aprobado en la Onceava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **30 de diciembre de 2025** toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSPCDMX/DGAF/DF/0321/2025**, con cargo a la partida presupuestal, **2721 "Prendas de Seguridad y Protección Personal"** una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-184-2025**, para la adquisición de **"CHALECO CON REFLEJANTE"**, conforme a lo siguiente:

No.	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2721000018	2721-0081	CHALECO CON REFLEJANTE	PIEZA	1,600	TEXTILES TP S.A. DE C.V.	\$ 995.20	\$ 1,592,320.00
SUBTOTAL								\$ 1,592,320.00
I.V.A.								\$ 254,771.20
TOTAL								\$ 1,847,091.20





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.222-1/437/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2025

Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención tendrá un monto de \$ **1,847,091.20** (un millón ochocientos cuarenta y siete mil noventa y un pesos 20/100 M.N). incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Lugar de Entrega:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central cita en Av. Jardín No. 356, Col. Del Gas, Alcaldía: Azcapotzalco, c.p. 02950, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Condiciones de Entrega.

Se entregará la totalidad de los bienes a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025.

Garantía de Cumplimiento:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A. o cualquier otra contribución.

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Página 2 de 3





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.222-1/437/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2025

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

DNL / WSDP / AAC



